Eliminado: 7 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Superficie, Clave catastral, Clave de credencial para



H. Veracruz, Ver., a 17 de septiembre de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2587/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en calle Sahara, lote 2, manzana 32 perteneciente al fraccionamiento Oasis del Municipio de Veracruz, Ver.

# C. JOSÉ MIGUEL RAMÓN GANCEDO MORÁN Y COPROPIETARIOS PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud para la expedición de una Constancia de Zonificación, de fecha 09 de septiembre de 2025, para el predio ubicado en calle Sahara, lote 2, manzana 32 perteneciente al fraccionamiento Oasis del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de consta en Escritura pública número 40238, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo número 2582, volumen 130, de la sección primera, de fecha 30 de marzo de 2017, y con número de cuenta catastral y considerando que:

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

- Se acredita en propiedad de la persona física, C. José Miguel Ramón Gancedo Morán y copropietarios, mediante Escritura pública número 9078, libro 216, de fecha 23 de agosto de 2005, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 14, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo número 15103, volumen 756, de la sección primera, de fecha 09 de septiembre de 2005.
- 2. Pasaporte como identificación oficial del propietario, C. José Miguel Ramón Gancedo Morán, con número
- 3. Cédula catastral no. de folio. de fecha , con clave catastral expedida por la Dirección de Planeación Catastral del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- 4. Se acredita la protocolización del oficio, el cual autoriza el proyecto de relotificación del interés "Oasis", mediante fraccionamiento de social denominado INMUVI/DPOT/CF/RT/0131/17, de fecha 20 de febrero de 2017, emitido por el Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz del H. Ayuntamiento de Veracruz y la protocolización del plano relativo a la relotificación, no. LOT-1, de fecha febrero de 2017, mediante Escritura pública número 40238, libro 1463, de fecha 23 de febrero de 2017, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 17, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro público de la propiedad.
- 5. Croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
- Recibo de pago folio 20250909/23/00024, de fecha 09 de septiembre de 2025.





H. Veracruz, Ver., a 17 de septiembre de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2587/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en calle Sahara, lote 2, manzana 32 perteneciente al fraccionamiento Oasis del Municipio de Veracruz, Ver.

De acuerdo con la autorización del proyecto de relotificación del fraccionamiento de interés social denominado "Oasis", Oficio no. INMUVI/DPTO/CF/RT/0131/17, de fecha 20 de febrero de 2017, la cual fue protocolizada con fecha anterior a la publicación del programa de ordenamiento vigente, el predio fue asignado con uso comercial; y al ubicarse dentro del Distrito 13, se indican los coeficientes de regulación permitidos en esa zona.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, se emite la presente:

## CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN

Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo Número 8, Volumen 1, de la sexta sección, de fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica en el Distrito 13, Fracc. Oasis, con vocación habitacional, ID: D13, señalando una densidad máxima 268viv/ha, para predios con una superficie mayor de 201.00m², con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles).

#### Donde está permitido:

- 1. Uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar;
- Uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales, en los que hasta el 34% de la superficie total de la

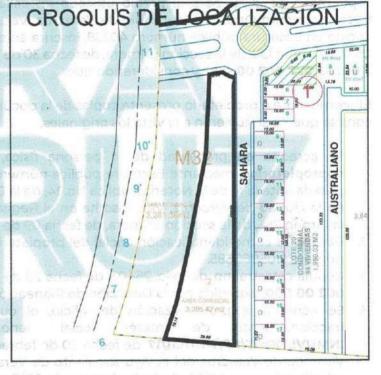
construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional;

- 3. Uso comercial a nivel barrio: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal;
- 4. Uso de equipamiento: para vialidad local;

### Donde NO está permitido:

1. Uso industrial,

Uso para infraestructura.





H. Veracruz, Ver., a 17 de septiembre de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2587/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en calle Sahara, lote 2, manzana 32 perteneciente al fraccionamiento Oasis del Municipio de Veracruz, Ver.

**NO** deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni licencia de uso de Suelo; no autoriza tipo de obra alguno. Tendrá vigencia en tanto el programa que estableció la zonificación no sea modificado de acuerdo con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Posteriormente, deberá tramitar la Licencia de Uso de Suelo, de acuerdo con lo establecido en los art. 142, 143, 144 y 146 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los artículos 35, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. Veracruz.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

E VERA

ARQ. MÓNICA DINORAH LUNA GAZGAN CCIÓNTRA. MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA
COORDINADORA DE ORDENAMIENTO AS PÚBISUBBIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
TERRITORIAL Y DESARROLLO
Y DESARROLLO

UMBANO

FLADODÁ

ELABORÓ

c.c.p. Archivo/ Minutario JCTS/MAAA/MDLG/BAR



Eliminado: 10 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Clave catastral, Correo Electrónico, Celular, CURP, RFC, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección).



CORREO ELECTRÓNICO: TELÉFONO LOCAL:

CELULAR:

# H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FIRMA

Y DESARROLLO URBANOUS JOSA FORMATO MULTITRÁMITE FECHA DE INGRESO: FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: NÚMERO DE TRAMITE: NÚMERO DE EXPEDIENTE FECHA DEL RESOLUTIVO NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL CLAVE CATASTRAL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DIA MES AÑO BAJO NÚMERO 7 DEC TIPO DEC. MZA NIVEL DEPTO. DIG томо CONG TRÁMITES A SOLICITAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN USO DE SUELO LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS x CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL m<sup>2</sup> VECS ma ORDEN DE PUBLICACIÓN CAMBIO DE USO DE SUELO OBRA NUEVA IPPOVECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA REVALIDACIÓN DE LICENCIA LICENCIA DE USO DE SUELO REMODELACIÓN ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO PARCIAL m RECULARIZACIÓN DE USO DE SUELO m<sup>2</sup> REGULARIZACIÓN DICTAMEN TECNICO LEGAL AMPLIACIÓN m<sup>2</sup> LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN RELOTIFICACIÓN m<sup>2</sup> MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE SUBDIVISIÓN m2 CAMBIO DE DROVECTO lotas Superf: OBRAS DE URBANIZACIÓN FUSIÓN m<sup>2</sup> DEMOLICIÓN m lotes Superf: AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO BARDAS largo: mi alto m PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS mi TEACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA ESTACIONAMIENTO caiones DE LIDRANIZACIÓN m PATIOS DESCUBIERTOS LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B TACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR TRENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B  $m^3$ CISTERNAS LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN m3 LICENCIA ANUNCIOS TIPO C TANQUES SUBTERBANEOS RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES mi PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIhubiese constituido la garantía y celebrado convenio) MOVIMIENTOS DE TIERRA m3 DAD EN VÍA PÚBLICA TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL OTRAS LICENCIAS: + TRENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMm2 m² número de lotes: superficie: DEMODELACION INTERIOR PORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA m<sup>2</sup> REMODELACIÓN DE FACHADA ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO TOPOGRAFIA TRASLADOS DE DOMINIO FINAL LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, m<sup>2</sup> MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR AL INFAMIENTO Y NUMERO OFICIAL superficie: número de lotes: SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES. m2 REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DESLINDE CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN tipo de obra: long.: mi CONDOMINIO LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE NUMERO OFICIAL CALLE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES COLONIA POPULAR MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN AVANCE DE OBRA CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN días longitud. TERMINO DE OBRA DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE Indicar si se encuentra en centro histórico: PREDIO DESTINADO PARA: NÚMERO OFICIAL: DOMICILIO: MUNICIPIO: Veracruz ENTRE CALLES: Paseo Oasis LOTE NÚMERO: MANZANA: NUMERO DE VIVIENDAS: COLONIA Oasis PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DATOS DEL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Jose Miguel Ramon Gancedo Morán DOMICILIO: NO. OFICIAL: 159 RFC: CURP .: COLONIA: DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES NOMBRE DEL CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO: Baio protesta de decir verdad, juro que TELÉFONO LOCAL: el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: CELULAR: DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA NOMBRE O RAZON SOCIAL: NO. OFICIAL: DOMICILIO CURP. CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO 5.S.A. REGISTRO MUNICIPAL: DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

Eliminado: 2 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Superficie).

A. Nelley and State of the Control of the	PERITOS CORRESPONSABLE	S DE OBR	RA STATE	
MARKERIANESTALISTALISTA	EN DISEÑO ARQUITECTÓ	NICO	三年 经金融条件	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:				A A
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:	
COLONIA:CEDULA PROFESIONAL:	RFC:	CURP:		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	REGISTRO MUNICIPAL:	the second	REGISTRO S.S.A.	
CORREO ELECTRONICO:				
TELEFONO LOCAL:				
CELULAR:				FIRMA
	EN CÁLCULO ESTRUCTU	RAL		Secretaria de la composição de la compos
NOMBRE O RAZON SOCIAL:				
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:	
COLONIA:	RFC:	CURP.:		
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:		data Labilitati		
CORREO ELECTRONICO:	PORT TO SERVICE A REPORT OF THE SERVICE SHEET	LI CLEANER TO		SERVICE SERVICES IN THE
TELEFONO LOCAL:				
CELULAR:				FIRMA
在於自己的原理學院的自己學院的思想是	EN INSTALACIONES			的。如何是2008年的第三人称单数。 第二人
NOMBRE O RAZON SOCIAL:				
DOMICILIO;			_ NO. OFICIAL:	
COLONIA:	RFC:	CURP.:		
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:				
TELEFONO LOCAL:				
A STATE OF THE STA	The state of the s	us -		EIDMA
CELULAR:	The Control of the Co			FIRMA
	EN DISEÑO URBANO			
NOMBRE O RAZON SOCIAL:				
DOMICILIO:			_ NO. OFICIAL:	
COLONIA:	RFC:			
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO ELECTRONICO:				
TELEFONO LOCAL: *				
CELULAR:		A 12 15 1		FIRMA
	CROQUIS DE LOCALIZA	ACIÓN		CHARLES DIVINOUS CONTRACTOR
20 Category 在19 HE 主义III、主义自立是19 Part 中区 是自由,其在19	predio (consignando las calles colindantes, superficies y		del frente y fondo del	pradio
	orientación de la manzana y distancia de las dos esquina			predio,
Transfer of the second state of the second	i in 9	is a les inideros de	ii predioj.	
of the land the state of the st				
				Marie III and Anna Anna Anna Anna Anna Anna Anna
				Brackett and an artist of
and the second second	the second of th			
the state of the s	nu'   s			
	/ / M32 \{			
	/ /g/ M32 8			
	a / franciscon			
	1			
The state of the s	9 D			
	///1/ / ②   [			
				100 100 1
	////			
	6			
Land to the state of the state	- Million Age			and the second second
Bajo protesta de decir verdad, si los informes	o declaraciones proporcionados por el par 👼 🕆 resultar	n falsos, se aplicar	an las sanciones admir	nistrativas correspondientes, sin
prejuicios de las penas en que incurran aquellos	que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los orde	namientos legale	s aplicables. La actuaci	on administrativa de la autoridad y

#### Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ